

972041

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

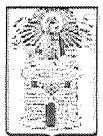
CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL

(Mayo 31 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL**, cuyo objeto es "Estimular la investigación curatorial para la generación de conocimiento y la promoción del arte local. El alcance de la beca no incluye la exposición y mínimo el 70% de los artistas incluidos en la propuesta deben ser de Medellín o tener residencia de mínimo cinco (5) años en la ciudad".
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 19 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. El día 3 de mayo la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 8 de mayo se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1- **En Estudio**, cinco (5) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas**, ninguna propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850037213 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad de **BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Conceptualización	El proyecto debe contener un desarrollo conceptual articulado y sólido, evidenciado en su formalización.	30
Coherencia	Correspondencia, claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta. (descripción, contextualización y bocetos)	30
Visibilización	Aporte que hace la propuesta a la visibilización de la producción local en un contexto nacional y/o internacional.	25
Experiencia en el campo curatorial	Trayectoria certificada con soportes.	15
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CONRADO URIBE	JURADO 2 MARIA ISABEL RUEDA GÓMEZ	JURADO 3 PATRICIA BRAVO	PUNTAJE FINAL
PN-000001040734453-61518	NO DESDE CUALQUIER LUGAR. TRANSACCIONES DISCIPLINARES ENTRE ARTE Y ARQUITECTURA EN MEDELLÍN	JORGE ARMANDO LOPERA GÓMEZ	1040734453	90	100	100	96,67



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PN-000001152202983-64445	ARTE PÚBLICO EN MEDELLÍN, DIMENSIÓN ESPACIAL E HISTÓRICA	ADRIANA MARÍA RIOS MONSALVE	43601267	78	100	90	89,33
PN-000001128394700-64613	LÍMITES Y FUGAS: EL DIBUJO EXPANDIDO EN MEDELLÍN	JUAN CAMILO OCAÑA OCHOA	1152202983	75	75	70	73,33
PN-000000043601267-64615	FOTOTROPISMOS	SARA MARÍN AMARILES	1128394700	70	60	64	64,67
GC-000001214715172-64861	ÉRASE UNA VEZ- JUGUETES QUE CUENTAN LA HISTORIA DEL MUNDO.	ALEJANDRA MARÍA GARCÍA CORREA	1214715172	73	60	60	64,33

- Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CONRADO URIBE	JURADO 2 MARIA ISABEL RUEDA GÓMEZ	JURADO 3 PATRICIA BRAVO	PUNTAJE FINAL
PN-000001040734453-61518	NO DESDE CUALQUIER LUGAR. TRANSACCIONES DISCIPLINARES ENTRE ARTE Y ARQUITECTURA EN MEDELLÍN	JORGE ARMANDO LOPERA GÓMEZ	1040734453	90	100	100	96,67

CONVOCATORIA
DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA
CULTURA
2018

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa



RAÚL HENAO VÉLEZ
Consultor Artes Plásticas

